



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

473-21

27 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.342/20

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

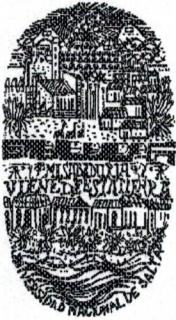
Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a fojas 03, informa que la designación resultante del concurso, podrá ser imputado en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Catalina Virginia Farfán y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal de Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución C.S. N° 186/19

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 6, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 180/21, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición el mencionado cargo, designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la designación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Farfán (Resolución CS N° 184/20) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

473-21

27 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.342/20

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/21 del 07-09-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "INVESTIGACION EN ENFERMERÍA". de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Catalina Virginia FARFAN

Prof. Dora del Carmen BERTA

Prof. María Cecilia CANEVARI

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. María del Valle CORREA ROJAS

Prof. Silvana Josefa TORRES

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

ARTICULO 3°.- Imputar la designación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Farfan (Resolución CS N° 184/20) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. NEZIDA ELINA CONDONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa